



ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA

Número de representantes a elegir y distribución de escaños

De acuerdo con la composición porcentual establecida para el Consejo de Departamento de Química Orgánica, el número de representantes a elegir por el conjunto de alumnos de grado y máster es de seis, con la siguiente distribución de escaños.

Grupo	Número de representantes
Alumnos de máster en Química Fina y Molecular	1
Alumnos del grado en Bioquímica	1
Alumnos del grado en Farmacia	1
Alumnos del grado en Ingeniería Química	1
Alumnos del grado en Química	2

CALENDARIO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL	DÍAS
1.- Exposición del censo	7- 8 de noviembre
2.- Reclamaciones al censo	9-10 de noviembre
3.- Censo definitivo	13 de noviembre
4.- Presentación de candidaturas	14-16 de noviembre
5.- Proclamación provisional de candidaturas	20 de noviembre
6. Reclamaciones de candidaturas	21 de noviembre
7.- Proclamación definitiva de candidaturas	22 de noviembre
8.- Voto por correo	23-24 de noviembre
9.- Votación	Viernes 1 de diembre de 10 a 14 horas en la Biblioteca del Departamento de Química Orgánica
10.- Proclamación de miembros electos	1 de diciembre
11.- Reclamaciones a miembros electos	4 de diciembre
12.- Proclamación definitiva	5 de diciembre

Disposiciones

- Los estudiantes que deseen presentarse a la elección deberán formalizar su candidatura por escrito dirigida a la Secretaria del Departamento, y presentarlo en la Secretaría del mismo.

Departamento de Química Orgánica

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
<http://www.um.es/dp-quimica-organtica/>

Código seguro de verificación: RUxFMmoa-eS8Db+fW-sj+qidqi-M6BoVxfZ

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2



- Los candidatos deben ser estudiantes elegibles en alguno de los grupos de la circunscripción electoral (artículo 12, reglamento del Departamento de Química Orgánica).
- Un mismo estudiante no podrá ser representante en más de un Consejo de Departamento.
- Las listas provisionales y definitivas de candidatos, resoluciones a las reclamaciones y proclamación provisional y definitiva de los representantes, serán expuestas en la página web del Departamento y en el tablón de anuncios del Departamento.
- Los electores que prevean estar ausentes en la fecha de la votación, podrán efectuar el voto anticipado por correo dirigido a la Presidenta de la Junta Electoral en un doble sobre que se podrá recoger en la Secretaría del Departamento y posteriormente entregar en la misma Secretaría del Departamento. El primer sobre contendrá una fotocopia del D.N.I. y se introducirá en un segundo sobre, que contendrá el voto en una papeleta igual a la exigida para el voto presencial.

La Junta Electoral

Murcia, 5 de octubre de 2023

Dña. Fabiola Zapata Fernández (presidenta)

Dña. María Dolores Cánovas Navarro

D. José Contreras Carrasco

Dña. Marta Marín Luna (Secretaria)

Firmante: MARTA MARIN LUNA; Fecha-hora: 05/10/2023 10:07:45; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM-C=ES;
Firmante: MARIA DOLORES CANOVAS NAVARRO; Fecha-hora: 05/10/2023 10:04:43; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCV,CA=120;
Firmante: FABIOLA ZAPATA FERNANDEZ; Fecha-hora: 05/10/2023 10:28:53; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM-C=ES;
Firmante: JOSÉ CONTRERAS CARRASCO; Fecha-hora: 05/10/2023 16:38:36; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM-C=ES;